



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS EN CUERNAVACA, MOR.

Septiembre 2016

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Contenido

Contenido	2
Introducción	3
Marco Normativo	4
Antecedentes	6
Atribuciones	7
Estructura Orgánica	8
Organigrama	9
Objetivo y Funciones	10
Dirección	10
Secretaría Académica	13
Secretaría Técnica	15
Secretaría Administrativa	16
Directorio	18
Glosario	19



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Introducción

El Instituto de Ciencias Físicas (ICF), adscrito a la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, pone a disposición del personal que lo integra, del alumnado, de las autoridades universitarias y de la comunidad en general, el presente Manual de Organización, el cual contiene información actualizada sobre su organización, estructura y funciones.

El documento es producto de un proceso sistemático de elaboración y actualización, con el que se refleja la estructura organizacional del ICF, las áreas que lo integran, así como sus objetivos y funciones de cada una de ellas a fin de dar respuesta a los acelerados cambios tanto educativos como tecnológicos, atendiendo siempre a los objetivos institucionales.

El manual se ha diseñado con el fin de proporcionar la información detallada referente a los antecedentes del ICF, la base legal aplicable, las atribuciones, la estructura orgánica, el organigrama, los objetivos y funciones de las áreas que lo integran.

Con el fin de mantener actualizado este manual es necesario que los titulares de cada área del ICF informen de cualquier modificación a su estructura orgánica, objetivo o funciones.

CM



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5 de febrero de 1917 y sus Reformas.
- Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1° de abril de 1970 y sus Reformas.
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México D.O.F. 6 de enero de 1945 y sus Reformas.
- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario, 9 de marzo de 1945.
- Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- Estatuto del Personal Académico de la UNAM H. Consejo Universitario 28 de junio de 1974.
- Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM H. Consejo Universitario, 20 de diciembre 1965.
- Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica. 16 Abril 1986.
- Reglamento Interno del Centro de Ciencias Físicas, UNAM. 1998.
- Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial Del Consejo Universitario, a cargo de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos.
- Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.
- Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos .
- Reglamento General del Servicio Social de la UNAM.
- Reglamento Interior del Patronato Universitario H. Consejo Universitario, 10 de marzo de 1976.
- Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. H. Consejo Universitario. 18 de noviembre de 1998.
- Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico. H. Consejo Universitario, 5 de enero de 1977.
- Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario , 11 de diciembre de 1985.
- Reglamento General de Estudios de Posgrado H. Consejo Universitario, 7 de abril y 29 de septiembre de 2006.
- Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario , 19 de julio de 1990.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico. H. Consejo Universitario, 31 de julio de 1985.
- Acuerdo del Rector por el que se establece el procedimiento para nombrar secretarios administrativos de las diversas entidades académicas universitarias.. 5 de marzo de 2002.
- Acuerdo del Rector, en el que se crea el consejo de Dirección y una Coordinación de Servicios Administrativos del Campus de la UNAM en Morelos. Enero de 2006.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo Vigente.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico Vigente.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Políticas y Normas de Operación Presupuesta!. De acuerdo al ejercicio vigente.
Disposiciones Generales a las que se sujetarán los procesos editoriales y de distribución de las publicaciones de la UNAM. Gaceta UNAM, 4 de septiembre de 1986.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'JM'.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Antecedentes

- | | |
|------|--|
| 1929 | Institucionalización de la Investigación en la UNAM Primeros Institutos: Astronomía, Biología y Geología. |
| 1939 | Inicia actividades la Facultad de Ciencias |
| 1945 | Integración del Consejo Técnico de la Investigación Científica, Iniciando acciones para descentralizar la Investigación Científica |
| 1973 | Impulso vigoroso a la descentralización y edificación de instalaciones foráneas. |
| 1985 | Creación de la Unidad Cuernavaca del Instituto de Física. |
| 1998 | Por acuerdo del H. Consejo Universitario se crea el Centro de Ciencias Físicas. |
| 2006 | Por acuerdo del H. Consejo Universitario, creación del Instituto de Ciencias Físicas. |



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Atribuciones

Organizar, realizar y difundir investigaciones en el campo de las ciencias físicas, procurando que los temas sean de trascendencia científica, tecnológica y cultural.

Formar personal de investigación, técnico y docente, principalmente en los campos y especialidades del Instituto, en colaboración con las diversas escuelas y facultades de la UNAM y de la UAEM.

Divulgar el conocimiento de las Ciencias Físicas y apoyar en la medida de sus posibilidades a las necesidades de la investigación que en esta área se realiza en beneficio del país.

Proporcionar asesoría y servicios de carácter científico, técnico y docente acerca de los asuntos de su competencia a dependencias de la UNAM, a otras instituciones, y a la industria.

Apoyar la vinculación de la ciencia con otras actividades productivas, culturales e intelectuales;

Apoyar la vinculación del personal de investigación, técnico y docente en los campos y especialidades del Instituto en proyectos de colaboración a escala nacional e internacional.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

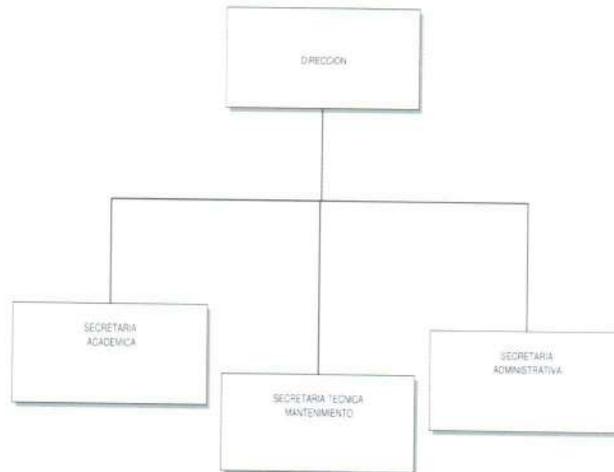
Estructura Orgánica

- 00 Dirección
 - 00 01 Secretaría Académica
 - 00 02 Secretaría Técnica
 - 00 03 Secretaría Administrativa



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Organigrama





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Objetivo y Funciones

Dirección

Objetivo

Dirigir y coordinar las actividades académicas y administrativas encaminadas a la investigación básica y aplicada, de acuerdo a la normatividad universitaria y aprovechando al máximo los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles, para cumplir los fines de investigación, docencia y difusión dentro del marco de atribuciones del propio Instituto y del marco legal de la UNAM.

Funciones

- Representar al Instituto de Ciencias Físicas.
- Impulsar el avance académico del Instituto de Ciencias Físicas.
- Concurrir a las sesiones del Consejo Universitario con voz y voto.
- Convocar al Consejo Interno del Instituto y presidirlo con voz y voto.
- Formar parte del Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC), y del Consejo Académico del Área de Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), con voz y voto.
- Coordinar investigación.
- Promover ante el CTIC todos los asuntos y trámites oficiales del Instituto, cuando sean de la competencia de aquél.
- Velar por el cumplimiento, dentro del Instituto de Ciencias Físicas de la Legislación Universitaria, de los planes y programas académicos y, en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes.
- Presentar un informe anual de trabajo del Instituto de Ciencias Físicas, que tendrá carácter público.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

- Dirigir la elaboración de los planes de desarrollo y proyectos de trabajo del Instituto de Ciencias Físicas, con el apoyo del Consejo Interno.
- Coordinar la Elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto de Ciencias Físicas, con el apoyo del Consejo Interno del Instituto. Será, además, el responsable de la correcta ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo Universitario.
- Proponer al Rector la designación del Secretario Académico.
- Cuidar que dentro del Instituto de Ciencias Físicas, se desarrollen las labores en forma ordenada y eficaz, aplicando, en su caso, las medidas procedentes.
- Proponer a la Autoridad Universitaria correspondiente los nombramientos de Secretario Administrativo y Secretario Técnico.
- Supervisar, con el apoyo del Consejo Interno, las actividades académicas y administrativas del Instituto, propiciando su desarrollo y buena marcha.
- Revisar, en conjunción con el Consejo Interno, los informes y programas anuales de trabajo del personal académico del Instituto de Ciencias Físicas.
- Promover el establecimiento y cumplimiento de convenios o contratos con otras dependencias, instituciones de investigación y docencia, o con patrocinadores, previo acuerdo con el Consejo Interno y ajustándose a este reglamento y a la Legislación Universitaria aplicable.
- Someter a la aprobación del Consejo Interno, en los términos de la reglamentación aplicable, los estímulos y las remuneraciones adicionales del personal académico a que se refieren los artículos 26d y 57a del Estatuto del Personal Académico.
- Someter a la aprobación del Consejo Interno a los candidatos a premios que se propongan en nombre del Instituto de Ciencias Físicas.
- Implementar y difundir los acuerdos tomados por el Consejo Interno.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

- Informar al Consejo Interno sobre el desarrollo de las actividades del Instituto, cuando éste lo solicite.
- Presentar el plan de trabajo anual al Consejo Interno.
- Participar en la consecución de recursos económicos para el desarrollo y buen funcionamiento del Instituto de Ciencias Físicas.
- Resolver, de acuerdo con las normas de la UNAM, y asesorado por el Consejo Interno, los asuntos no previstos en este reglamento, incluyendo aquellos que los miembros del Instituto sometieren para su consideración.
- Las demás que le confiere la Legislación Universitaria.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Secretaría Académica

Objetivo

Colaborar con la Dirección en asuntos de carácter académico, orientación y difusión de la investigación, llevando a cabo programas académicos y de investigación para proporcionar una información oportuna y eficiente al personal académico.

Funciones

- Auxiliar al Director en la organización y desarrollo de las actividades académicas y de las de apoyo académico-administrativo;
- Suplir al Director del Instituto en las sesiones del CTIC, con voz y sin voto;
- Atender los asuntos de la dirección del Instituto de Ciencias Físicas, en caso de ausencia del Director, .
- Coordinar las actividades del Consejo Interno, actuar como su Secretario y participar con voz y sin voto.
- Atender las convocatorias académicas de la Rectoría, del Consejo Universitario, de las Direcciones Generales, y otras instancias universitarias.
- Supervisar y coordinar los trámites académicos del personal académico del Instituto de Ciencias Físicas, siendo el principal enlace de la Dirección con el personal académico.
- Auxiliar al Director en la elaboración de los planes y proyectos de desarrollo del Instituto.
- Colaborar con el Director en la elaboración del programa anual de actividades del Instituto y del informe anual de las labores del mismo.
- Proveer la información académica que requieran el Director, el Secretario Técnico y el Consejo Interno, para apoyar sus funciones respectivas.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

- Coordinar las actividades de las Unidades de Apoyo del Instituto de Ciencias Físicas.
- Vigilar que la información de interés para el personal académico se difunda de manera oportuna.
- Las demás que le delegue el Director.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.**

Secretaría Técnica

Objetivo

Coadyuvar en la coordinación de los servicios de apoyo que por su carácter técnico y académico-administrativo conlleven a lograr la adecuada infraestructura a efecto lograr los objetivos y metas del Instituto.

Funciones

- Coordinar los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo de la planta física y el equipo de informática y cómputo.
- Supervisar la elaboración los planos de nuevas construcciones y de aquellos que faltaren, correspondientes a obra ya entregada.
- Vigilar que se mantenga actualizado un archivo detallado de la infraestructura civil, eléctrica, hidráulica, neumática y de los servicios especiales como agua fría, por ejemplo.
- Supervisar las obras civiles que se lleven a cabo en el Instituto, participaando activamente en cada proyecto y coordinar estos trabajos con la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM.
- Colaborar con el Secretario Académico y los Secretarios Técnicos en las actividades correspondientes a cada uno.
- Promover la actualización permanente de la información de los cambios o acciones generadas en la UNAM y que tengan que ver con el área de su responsabilidad.
- Las que le delegue el Director.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Secretaría Administrativa

Objetivo

Auxiliar a la dirección en la planeación, organización, coordinación y supervisión de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta la dependencia, a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas del Instituto.

Funciones

- Supervisar y coordinar las labores del personal administrativo e informar oportunamente al director sobre las mismas.
- Apoyar al personal académico en todos los aspectos administrativos que requiera para el buen desempeño de las labores académicas y demás trámites administrativos que le afecten.
- Vigilar que las decisiones que le comunique el director y que sean de su competencia se ejecuten en tiempo y en forma.
- Auxiliar al director en la elaboración del anteproyecto de presupuesto.
- Coordinar las acciones para mantener en estado óptimo de conservación y limpieza las instalaciones de la dependencia.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones de las áreas que integran la Secretaría Administrativa.
- Administrar las partidas presupuestales asignadas al Instituto, así como los ingresos extraordinarios del mismo.
- Coordinar las acciones que requiera el proceso administrativo del Instituto y su personal.
- Colaborar con el Secretario Académico y los Secretarios Técnicos en las actividades correspondientes a cada uno.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

- Promover la actualización permanente de la información de los cambios o acciones generadas en la UNAM y que tengan que ver con el área de su responsabilidad.
- Las que le delegue el Director.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'CM', located in the bottom right corner of the page.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

CARGO

Dirección

Secretaría Académica

Secretaría Técnica

Secretaría Administrativa

TELÉFONO

5622-7745 Ext 27-745

5622-7772 Ext 27-772

5622-7735 Ext 27-735

5622-7748 Ext 27-748



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

Glosario

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Es el estudio elaborado por cada entidad o dependencia que contiene la propuesta de gasto para el desarrollo de los diferentes programas, el cual se envía a la Dirección General de Presupuesto para su análisis y sirve de base para la integración del Proyecto de Presupuesto del año siguiente.

ASTROFÍSICA

La astrofísica es la rama de la astronomía que empela los principios de la física y la química para explicar la naturaleza de los cuerpos celestes, más que sus posiciones o movimientos en el espacio.

AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO BIOFÍSICA

Es el acto de aprobar el nombramiento de un académico.

CIENCIA DE MATERIALES

La ciencia de materiales se ocupa del descubrimiento y diseño de materiales.

COMISIÓN DICTAMINADORA

Es un órgano académico creado para dictaminar los nombramientos y promociones del personal académico. Está integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes

COSMOLOGÍA

La cosmología física es el estudio de las estructuras a gran escala y la dinámica del universo, y se ocupa principalmente de cuestiones fundamentales acerca de su origen, estructura y evolución.

DEPENDENCIA

Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM, de carácter administrativo, la cual lleva a cabo actividades conducentes a la consecución de metas y objetivos acordes con las funciones de la Institución.

FÍSICA

Es la ciencia natural que se ocupa del estudio de la materia y su movimiento a través del espacio-tiempo, junto con conceptos relacionados con la energía y la fuerza. Siendo una de las disciplinas más fundamentales, su principal objetivo es la comprender el comportamiento del universo.

FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y ÓPTICA

La Física Atómica, molecular y óptica física (AMO) es el estudio de las interacciones materia-materia y luz-materia a escala de átomos y moléculas. Las tres áreas se agrupan juntas debido a sus interrelaciones, la similitud de los métodos utilizados, y el carácter común de sus escalas de energía relevantes. Las tres áreas incluyen tratamientos teóricos tanto clásicos, semi-clásicos y cuánticos.

FÍSICA COMPUTACIONAL FÍSICA NO-LINEAL

La física computacional es el estudio e implementación del análisis numérica para resolver problemas en física para los cuales hay una teoría pre-existente.

La física no-lineal tiene como objetivo el estudio de sistemas físicos fuera del equilibrio.

FÍSICA TEÓRICA

La física teórica es una rama de la física que emplea modelos matemáticos y abstracciones de los objetos físicos para racionalizar, explicar y predecir los fenómenos naturales.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Ciencias Físicas en Cuernavaca, Mor.

**INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

Es la búsqueda intencionada de conocimientos o de soluciones a problemas de carácter científico, teniendo como herramienta el método científico.

OBJETIVO

Es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones, o bien la expresión cuantitativa y cualitativa de un propósito en un periodo determinado

ORGANIGRAMA

Es la representación gráfica de la estructura orgánica de la Institución o parte de ella, que muestra las relaciones que guardan entre sí las unidades que la integran, los niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad y asesoría

**PERSONAL
ACADÉMICO**

Es el personal integrado por Técnicos Académicos, Ayudantes de Profesor o de Investigador y Profesores e Investigadores dedicados a impartir educación bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

RESPONSABLE

Es la persona directamente encargada de coordinar, supervisar, dirigir, controlar y/o ejecutar las acciones que se desarrollan en un área de trabajo

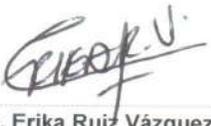
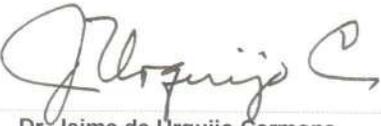


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



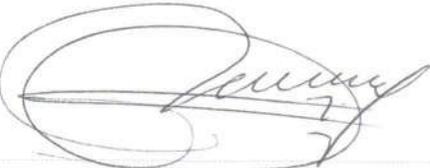
Registro Oficial del Manual de Organización

Dependencia: INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS EN CUERNAVACA, MOR.	Fecha de Autorización: Septiembre de 2016
--	---

Responsable de la Elaboración:  Lic. Erika Ruiz Vázquez Secretaria Administrativa del Instituto de Ciencias Físicas	Autorizó:  Dr. Jaime de Urquijo Carmona Director del Instituto de Ciencias Físicas
--	--

Observaciones de la Dirección General de Presupuesto
Dirección de Estudios Administrativos

• El manual consta de 20 hojas revisadas	Número de registro: MO-ICFI332.01/0916
	Fecha de Registro: 19/09/2016
	Autoriza Registro  Lic. Raúl Alberto Delgado Director General de Presupuesto

Responsable del Proyecto Manual de Organización:  Víctor Manuel Martínez Nares

El presente documento debe ser incorporado al Manual de Organización, una vez firmado por el responsable de su elaboración y autorización, con la finalidad de darle formalidad Institucional